

NOTAS DEL PASADO

El agua en la prensa¹

La cuestión de las aguas del Bravo

El Economista

Un cable procedente de Washington informa que el gobierno de los Estados Unidos ha declarado categóricamente que no reconocerá ningún dictamen ni acuerdo entre los Estados de la Unión para el uso o repartición de las aguas del Río Bravo, mientras no se concierte un convenio oficial con México que determine los derechos de ambos países.

Últimamente el Departamento del Interior reprobó en forma oficial el proyecto que estaba estudiando la Comisión de Irrigación del Senado y que se refería a la repartición de las aguas del Río Bravo o Río Grande, entre Texas, Nuevo México y Colorado, lo que es una demostración de la política internacional que sigue en este asunto el gobierno de la Casa Blanca.

16 de noviembre de 1929

El problema del Río Colorado

El Economista

En este mes se terminaron en la ciudad de México la Conferencia Internacional relativa a la distribución de las aguas del Río Colorado entre los Estados Unidos y México. Esta conferencia se ha venido celebrando a puerta cerrada. Por lo que se ha podido saber la posición de los conferenciantes es la siguiente:

Legalmente cada una de las dos naciones tiene derecho al cincuenta por ciento de las aguas del río

fronterizo. Esta situación se ha complicado con el desarrollo de enormes plantaciones en los siete Estados americanos que atraviesa el río y con el proyecto aprobado ya para construir la llamada Presa Dam, al costo de Dls. 125 000 000. Además existe el problema de defender ambos bordes de las inundaciones para lo cual se necesitarán trabajos comunes.

Según parece, antes que la presa llegue a ser construída, México reclama que el Estado de Sonora y el Territorio de la Baja California sean tratados como iguales respecto de los estados americanos favorecidos por tal proyecto. Varios intereses americanos se declaran vitalmente afectados por las peticiones de México y afirman que si se hubiera conocido antes el proyecto no habría sido aprobado por el Congreso, como lo fue después de muy prolongados debates.

El asunto tratado en la Conferencia ha resultado del mayor interés para la prensa americana, y también para la mexicana; y parece que los intereses americanos afectados por el resultado posible, han estado haciendo activa campaña para sostener sus puntos de vista. Es posible que la Conferencia llegue a algún convenio amigable respecto a la defensa de las inundaciones y distribución de las aguas, convenio que si es equitativo servirá de base para el desarrollo agrícola de inmensas regiones ahora poco productivas del lado mexicano.

5 de octubre de 1929

Se acuerda la rectificación del Río Bravo El costo de las obras será de seis millones

La Prensa

Ciudad de México, agosto 6.- la Secretaría de Relaciones Exteriores hizo hoy importantes declaraciones

¹ Fondo Hemerográfico, Biblioteca del Archivo Histórico del Agua. Selección realizada por Jorge A. Andrade Galindo.

respecto a los resultados de lo acordado por la Comisión de Límites entre México y los Estados Unidos, con motivo de las desviaciones del Río Bravo, diciendo que las principales de ellas están situadas entre Ciudad Juárez y El Paso, en el lugar llamado Cañón de Cajoncitos, siendo el único medio de resolver el asunto la desviación de la corriente, estribando la derivación por medio de una pendiente, a la altura del Valle de Juárez.

Acordaron las comisiones acortar el recorrido del río en ciento cuarenta y un kilómetros, en vez de doscientos cuarenta que tiene ahora, y que se duplique la pendiente para evitar el azolve.

Se quitarán, además, en ambas márgenes del río, cuatrocientas hectáreas, escogiéndose los sitios pantanosos, que no son aprovechables para las siembras, para hacer la rectificación del cauce.

Los comisionados acordaron, además, realizar otras importantes obras con objeto de evitar inundaciones.

Se convino en que la construcción de los canales se hará por cuenta de ambos países, pagando el Gobierno de los Estados Unidos el ochenta y ocho por ciento de los gastos y el de México el resto, o sea el doce por ciento.

El costo de las obras será de \$6 000 000.

8 de agosto de 1930

Distribución de las aguas del Río Bravo

Los subsecretarios de Relaciones y de Agricultura hicieron una inspección a lo largo del cauce

Importantes obras de defensa en los bordos
Los altos funcionarios van a presentar un informe documentado al señor presidente Ortiz Rubio

Excelsior

El importante problema internacional de la justa y legal distribución de aguas del Río Bravo, fue debidamente estudiado sobre el terreno, en reciente viaje a la frontera Norte del país en la región de Matamoros, Tamaulipas, por los señores Subsecretarios de Relaciones Exteriores y de Agricultura y Fomento, ingenieros José Vazquez Schiaffino e Ignacio López Bancalari, respectivamente.

Los referidos funcionarios, así como otros de los ingenieros de las Comisiones de Límites y de Aguas, que salieron recientemente para Matamoros, regre-

saron a esta capital el viernes último, procediendo ya a preparar el informe técnico correspondiente que presentarán al señor Presidente de la República y que servirá para normar el criterio de nuestro Gobierno en el asunto de la distribución de aguas del Río Bravo y a las rectificaciones necesarias al cauce del río internacional de referencia.

En corta entrevista que ayer celebramos con el Subsecretario de Relaciones, ingeniero José Vazquez Schiaffino, se mostró altamente satisfecho del viaje realizado a la región fronteriza del país, por los representantes de nuestro Gobierno, ya que ha quedado debidamente delineado el punto de la distribución de aguas del Río Bravo.

Los comisionados mexicanos, entre quienes también se encontraban el Jefe de la Sección Mexicana de Límites, ingeniero Gustavo Serrano y los ingenieros Federico Ramos, Fortunato Dozal y Armando Santa Cruz, acompañados del Jefe de la Sección Norteamericana, ingeniero Lauzon, llevaron a cabo un recorrido minucioso en automóvil, a todo el largo de las márgenes del Bravo desde Bronzville a Del Río, Texas, para darse cuenta de las desviaciones registradas, así como también para ver la forma en que actualmente se hace la distribución de aguas.

El convenio para la distribución

Será de grandísima importancia el informe que rindan los comisionados mexicanos al Primer Magistrado de la Nación, sobre su visita al Bravo, porque servirá para unificar y normar, dentro del criterio legal, el procedimiento de nuestro Gobierno al iniciarse los trabajos para el convenio de distribución de aguas de los ríos internacionales entre México y Estados Unidos.

Nos refirió el ingeniero Vazquez Schiaffino que, aprovechando su recorrido a lo largo pudo darse cuenta de que el Gobierno de Estados Unidos, ha venido realizando importantes obras tanto de defensa como de canalización en el lado americano, tanto para prevenir a las poblaciones de su país de inundaciones como para aprovechar la creciente del río por medio de canales en pro de la irrigación de esas zonas.

En un principio el señor Subsecretario de Relaciones había proyectado un viaje a lo largo del río Mississippi en compañía de comisionado de los Estados Unidos, para darse cuenta de las obras de defensa que existen en esa región, a fin de ver si podrían ser establecidas en la misma forma en el

Río Colorado, al pactarse los arreglos correspondientes por los dos gobiernos, y evitar así los perjuicios que causan las inundaciones del río a la región del Valle Imperial en el lado mexicano, motivando con frecuencia la pérdida de cosechas y otros daños materiales.

No pudo realizar tal viaje el ingeniero Vazquez Schiaffino por diversas causas, pero de todos modos, fueron comisionados para realizarlo y para rendir el informe correspondiente los ingenieros Arroyo y Santa Cruz, quienes en breve regresarán a la capital.

Igualmente y a su regreso a México, los señores ingenieros Vazquez Schiaffino y López Bancalari visitaron las grandes obras de irrigación realizadas en la presa Don Martín, encontrando con que ha sido un completo éxito la labor realizada por el Gobierno, pues que la presa cuenta actualmente con muy cerca de cinco millones de metros cúbicos de agua que proporcionan la irrigación de las grandes extensiones de terrenos colindantes, en los cuales ha comenzado ya la siembra con los mejores resultados, esperándose que en breve esa región sea una de las ricas y florecientes de la República.

El señor Subsecretario de Relaciones prepara ya un detallado informe técnico acerca de su viaje de inspección a la región fluvial comprendida de Bronswille a Del Río, Texas, para que sea tomado en cuenta por nuestro Gobierno al pactarse los convenios correspondientes de la distribución de agua del Río Bravo.

10 de mayo de 1931

No se resuelve la cuestión de aguas con los Estados Unidos

Los terratenientes quieren oponerse a cualquier convenio con México

Las entidades de la cuenca del Colorado aseguran que nuestro país no tiene títulos legales sobre el Colorado

Excelsior

WASHINGTON, octubre 18 (AP). El "Washington Post", en un artículo de fondo publicado en su edición de hoy, dice que la necesidad de celebrar un convenio con México para la equitativa distribución de aguas, tanto del Río Colorado como del Río Bravo, ha puesto a los Estados occidentales ante una disyuntiva que probablemente no será despejada en mucho tiempo.

Agrega el periódico que en la correspondencia cambiada entre el Secretario de Estado, coronel Henry L. Stimson, y el gobernador de Arizona, Mr. Hunt, se ha prestado atención nuevamente al problema del Río Colorado.

Se aquietó la disputa entre varios estados

"Un fallo de la Suprema Corte aquietó la disputa entre Estados, respecto a la división de las aguas; pero Arizona sigue abrigando temores de que sus ciudadanos se vean privados de su justa parte", dice el "Post", el cual agrega: "El gobernador Hunt trata de oponerse a toda costa a cualquier convenio con México que pueda menoscabar los derechos de ese Estado.

"Fracasó en sus gestiones la Comisión Internacional de Aguas, la tarea de armonizar las reivindicaciones de los Estados Unidos y de México sobre los ríos Colorado, Bravo y Tijuana. Las entidades de la cuenca del Colorado aseguran que México no tiene títulos legales de ninguna especie sobre las aguas de dicho río, y ello a pesar de que el Colorado es una corriente internacional. Pero están dispuestos, en un desplante de buena voluntad, a conceder a México 750 000 acre-piés para irrigar únicamente los terrenos que están siendo cultivados en la actualidad en las márgenes del curso inferior del río. Esto significaría que, en lo futuro, solamente en el lado americano de la frontera podrían irrigarse nuevas tierras. México insiste en que la distribución del líquido debe basarse en el área total de tierra irrigable en la cuenca del Colorado, sin tomar para nada en cuenta la línea internacional.

"En el Río Bravo existe un estado de cosas totalmente distinto. La mayor parte de las aguas proviene de México, pero son utilizadas en los Estados Unidos. Si México llegase a reclamar para sí el derecho de usar toda el agua que se produce dentro de sus fronteras, irían a la ruina miles de agricultores americanos.

"El gobernador Hunt, según parece, teme que el Gobierno de los Estados Unidos llegue a reconocer los derechos de México sobre el Río Colorado a trueque de un reconocimiento de los americanos en el Río Grande".

México sostendrá sus reivindicaciones

Sábese que, a pesar de las protestas de los gobernadores occidentales, el Gobierno de México mantendrá la actitud que ha adoptado, en el sentido de sostener

sus reivindicaciones sobre los derechos que tiene adquiridos, las aguas de los ríos Bravo, Colorado y Tijuana, por más que acerca de este particular no quisieron hacer comentarios de ninguna clase los miembros de la Embajada Mexicana en esta capital. Tiénese la esperanza de que la disputa por la distribución de los caudales sea arreglada amistosamente y de que muy pronto se podrá saber algo en concreto respecto al estado que guardan las negociaciones entre los dos países, conducidas por sus representantes en la Comisión Internacional de Aguas.

19 de octubre de 1931

La cuestión de los ríos internacionales

Por Miguel Ruelas

La Prensa

Entre las más importantes cuestiones de orden internacional que están esperando resolución se ha de contar como principal la del arreglo de nuestras fronteras, que ha de hacerse resolviendo los puntos pendientes por medio de tratados con los países vecinos.

La frontera del sur quedó definida así, durante el gran periodo de orden y de paz que terminó en 1910, y en él se hicieron también las gestiones necesarias para la recuperación del Chamizal, que fue asignado a México por el árbitro nombrado para resolver la cuestión.

Pero, como es bien sabido, los Estados Unidos no han dado cumplimiento al fallo, dejando así pendiente de hecho esta cuestión que está ya resuelta en derecho.

Durante más de 20 años, los gobiernos emanados de la revolución han dejado abandonado este grave asunto y con él el territorio de "El Chamizal", cuya entrega debieran haber reclamado por la vía diplomática, a fin de llegar a un arreglo respecto de la línea que el fallo no supo definir.

Durante estos veinte años, otras varias cuestiones se han suscitado en nuestra línea limítrofe con los Estados Unidos, a causa del régimen irregular de los ríos internacionales, especialmente del Bravo y del Colorado. La cuestión del Tijuana, aunque de importancia también, no tiene la magnitud de las que a los dos mencionados ríos se refieren. En todo cuanto a nuestros intereses mexicanos concierne, se advierte, en estos nuevos casos, el mismo abandono

que se nota en el caso del Chamizal. No se ha determinado el caudal de agua que a México se ha de entregar en la línea fronteriza, una vez que se termine la construcción de la presa en el cañón Boulder, por más que las obras para el gigantesco dique progresen sin cesar.

En cambio, en cuanto a los Estados Unidos conviene, se procede con gran actividad y se llega pronto a una solución, favorables siempre a nuestro poderoso vecino. Tal es, por ejemplo el caso de la rectificación del curso del Bravo, el río de las siniestras profecías.

En este asunto tomó especial empeño Mr. Morrow, Embajador que continuó la gestión financiera y diplomática del banquero, deja su puesto, trayendo firmado el tratado, según el cual, México se compromete a arreglar la cuestión de rectificar y enderezar el curso de Bravo, conforme a los deseos del antiguo miembro de la casa banquera de Morgan que estuvo entre nosotros como Embajador de los Estados Unidos.

¡Qué facilidad y qué prontitud de nuestra parte para acceder a la rectificación del curso del Bravo y con ella de la línea internacional! ¡Qué contraste con el abandono en que se ha dejado por más de veinte años el arreglo del caso del Chamizal al que se podría hallar fácil solución si hubiera de nuestra parte voluntad para proponerla y de parte del vecino voluntad de cumplir con el fallo a que voluntariamente se sometió!

La verdad es que, si hubiera de nuestra parte voluntad de cuidar los intereses mexicanos, no se resolvería ninguna cuestión referente a la frontera septentrional y al régimen de los ríos internacionales por separado, sino en un tratado que abarcara la cuestión total de dicho régimen y de la línea internacional, incluyendo en ella, por supuesto, el caso de "El Chamizal", que no se debe dejar aplazado indefinidamente.

El senado mexicano no debería aprobar el tratado firmado por el sucesor de Mr. Morrow que según el decir de la prensa diaria, va a ser sucedido por otro antiguo miembro de la casa banquera Morgan, Lamont, la misma con la que hizo aquellos famosos convenios el actual Secretario de Hacienda de México; pero la verdad es que, de lo que debiera ser el poder legislativo, en el gobierno nuestro, poco o nada hay que esperar. Ya se sabe que, en este régimen del sufragio efectivo, los supuestos representantes del pueblo no son más que los adictos servidores del único elector. Y aún suponiendo que algún senador se interesara en este importantísimo asunto, lo más probable es que nada lograra ante la indiferencia de

los demás o ante su resolución de obedecer en todo caso y en toda ocasión la voz del elector único. Es más: en la hipótesis de que lo imposible llegase a ser posible, es decir, de que el poder legislativo, obrando en total independencia del ejecutivo y tomando por guía el interés nacional (inconcebible super-maravilla), se resolviera a estudiar el caso a conciencia, para resolverlo de manera que los derechos mexicanos no sufriesen lesión, nada podría hacer el poder legislativo o casi nada. Desde que Carranza promulgó en Querétaro su constitución, quedó convertido el poder legislativo en un instrumento del jefe del ejecutivo, revestido de poderes dictatoriales por la ley carrancista, en tanto que el congreso, reducido por dicha ley a un solo periodo anual de sesiones, no tiene ni aún el tiempo necesario para formar los presupuestos del siguiente año fiscal.

Nada hay que esperar, pues del senado mexicano. No se ve quién pueda ser el que se interese por México en esta cuestión que ya parece resuelta, y resuelta a favor de los intereses que Mr. Morrow representaba cuando se presentó en la frontera a visitar la región en que se ha sancionado, por el actual poder ejecutivo mexicano, el enderezamiento del curso del Bravo, sin oír la protesta de los mexicanos que con ello resultan perjudicados.

Nuestra frontera septentrional, con los problemas que engendran, más que el régimen irregular de los ríos internacionales, los intereses que predominan, para mal de uno y otro países, en sus relaciones internacionales, está así a merced de tales intereses que no reconocen barrera moral, ni otra alguna, cuando de la satisfacción de sus propósitos se trata.

Semejante situación está llena de peligros, porque sólo las cuentas claras pueden hacer que se conserve la amistad; y los intereses a que me refiero siempre se equivocan a su favor y siempre enredan las cuentas para sacar provecho de los enredos. A río revuelto ganancia de pescadores.

Lo más grave del caso es que nuestras fronteras con los Estados Unidos no son solamente las del norte, desde California a Texas, sino también las marítimas en el Pacífico en el Golfo de México y en el Mar de las Antillas. Ya hemos visto en esas fronteras los barcos de guerra estadounidenses ocupando aguas mexicanas, violando a favor de sus protegidos la Ley entre las Naciones, cuando se ha presentado la oportunidad; y ahora estamos viendo cómo, los pescadores que salen de este país a pescar en aguas mexicanas, se dan el lujo, no sólo de burlarse de la ronda y de los faroles, escapando cuando se les pone presos, sino, lo que es mucho más serio, dando muerte a un agente de las autoridades

mexicanas, como acaba de suceder en la Baja California.

Este lamentabilísimo incidente, que viene a coronar una serie de sistemáticas violaciones de nuestros derechos en el mar territorial mexicano, debiera hacer más cautos a los nuestros y poner límite a esa graciosa facilidad con que en estos tiempos se ha dado en condescender a cuanto los embajadores de los intereses piden o sugieren, sin considerar que no encontramos en Washington la misma cortesía y condescendencia cuando pedimos, no gracia ni favor, sino lo que de derecho nos corresponde.

Y, entre otras cosas, comencemos por exigir respeto a nuestras fronteras terrestres y marítimas y por no acceder en ello a tratados parciales favorables al vecino, sino cuando hayamos dejado bien arreglada la cuestión de nuestros límites internacionales, incluyendo en lo relativo a los ríos de la frontera.

San Francisco, febrero 18 de 1933.

25 de febrero de 1933

Trabajos de la Comisión de Límites Ha rendido un informe en el que propone obras de defensa sobre el Río Bravo

Reclaman atención urgente de México y Estados Unidos

En el mismo dictamen se alude
a la necesidad de encauzar las aguas
del arroyo de Nogales entre
las dos poblaciones

Excelsior

Obras urgentes y permanentes de defensa contra las inundaciones del Río Bravo frente a Matamoros, Tamaulipas, que son los problemas que en concepto de la Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas con Estados Unidos, merecen la inmediata atención de los Gobiernos de México y Estados Unidos.

Sobre este particular, el ingeniero Armando Santa Cruz, jr., jefe interino de la Sección Mexicana en la Comisión Internacional de Límites con Estados Unidos, así como de las Aguas Internacionales, acaba de rendir a la Secretaría de Relaciones Exteriores un extenso informe dando cuenta de los trabajos que en esas materias se han desarrollado de común acuerdo por los componentes de las Comisiones.

Refiriéndose al problema de las obras de defensa contra inundaciones del bajo Río Bravo, se indica lo siguiente:

La enorme creciente del Río Bravo en septiembre del año pasado, con los perjuicios que causó en tierras ribereñas del lado mexicano y Estados Unidos, vino a poner de manifiesto la urgente necesidad de construir un sistema internacional de obras de defensa, ya que las existentes en ambos lados del río, por no estar coordinadas ni completas, llenan solamente en forma parcial su objeto.

A este fin y por instrucciones expresas de los Gobiernos de los dos países, la Comisión Internacional de Límites y Aguas, procedió al estudio del asunto presentado a la consideración de los Gobiernos un proyecto preliminar de obras de defensa contra las inundaciones esperándose la resolución de los respectivos Gobiernos.

Idénticas obras de defensa contra las inundaciones en Nogales, Sonora, y Nogales, Arizona, han ocupado la atención de la Comisión Internacional, pues que anualmente ambos lados sufren perjuicios muy serios motivados por los desbordamientos del arroyo de Nogales, que atraviesa el centro de ambas ciudades, cruzando la línea divisoria de uno a otro país.

Las condiciones topográficas de las obras en ambos lados, por lo cual la Comisión procedió al estudio de un proyecto que ha puesto en poder de los dos Gobiernos para su aprobación.

Presas en el Río Bravo, frente a Matamoros

El Gobierno de México, ante el problema que se ha presentado varias veces del agotamiento del caudal de la corriente del Bravo frente a Matamoros, Tamaulipas, presentó a la Comisión de Límites un proyecto de construcción de presas en el Bravo, buscándose la manera de regularizar el escurrimiento del Bravo, estimándose que con tales presas en la corriente limítrofe, se logrará retener las aguas broncas del Río, con lo que seguramente disminuirán también los perjuicios de las crecientes facilitando el servicio de riego.

Finalmente, se informa con detalles de problema tan importante para los intereses de México, para la defensa y canalización del bajo río Colorado, evitando la necesidad de que el mencionado río desvíe su curso hacia el mar de "El Saltón", creando un problema internacional, habiendo examinado ya la referida Comisión el asunto en forma general, prosiguiendo los estudios de campo y gabinete para formular el proyecto de canalización de dicho río en territorio mexicano.

Este informe está relacionado con las declaraciones que hace unos días hizo el secretario de Estado de Washington, Mr. Cordell Hull, en el sentido de que habían sido terminados ya los planes para la iniciación de los trabajos en el valle inferior del Río Bravo, para prevenir las inundaciones; obras que se llevarán a cabo de acuerdo con el Gobierno de México, según arreglos que han tenido los gobiernos de México y Estados Unidos y que hace tiempo se dieron a conocer. Las obras serán realizadas simultáneamente por ambos países dentro de poco tiempo.

9 de octubre de 1933

**Se conjura la falta de agua del Río Bravo
Los ejidatarios del Valle de Juárez
contarán con triple caudal de líquido del
que venían disponiendo**

**Resultado favorable de varias gestiones
Con la cantidad de agua que ahora podrá
emplearse, se salvarán grandes
plantaciones de algodón**

Excelsior

Según informes que el ingeniero Maurilio Ortiz, delegado del Departamento Agrario en el Estado de Chihuahua, ha enviado a la citada dependencia oficial, ha desaparecido el peligro de que los ejidatarios del Valle de Juárez carezcan de agua para el riego de sus parcelas.

Dichos informes dicen que, mediante las gestiones emprendidas por el Gobierno de Chihuahua y el citado delegado ante las autoridades norteamericanas ahora se contará con el triple de la cantidad de agua que antes se usaba del caudal del Río Bravo.

Se consideran de gran importancia los arreglos efectuados al respecto, en atención de que la falta de líquido en el lugar citado había creado un serio problema, cuya resolución era perentoria, puesto que muchos agricultores y ejidatarios estaban en peligro de perder por falta de riegos sus siembras de algodón.

Aumentará el caudal de agua

De los antecedentes que acerca del particular se nos proporcionaron, se desprende que conforme al tratado internacional de 1906, celebrado entre México y Estados Unidos, a raíz de que fue construida la gran presa de "El Elefante", el agua

que se empleaba para irrigar las tierras del Valle de Juárez era aproximadamente de setenta y tres millones de litros, que se daban hasta la altura de Fort Kilman, quedando las tierras ubicadas debajo de este punto sin agua.

Últimamente el líquido de que podían disponer los agricultores y ejidatarios regionales, resultaba verdaderamente insuficiente para atender a las necesidades de riego, en atención de que por el fraccionamiento de tierras y la repatriación, la actividad agrícola ha aumentado considerablemente en el Valle de Juárez.

Al contarse con mayor volumen de agua, según se nos manifestó, dejarán de utilizarse las aguas saladas que se venían empleando, y que por medio del sistema de drenaje eran desechadas de las tierras ensalitradas, desapareciendo al mismo tiempo todo peligro de contaminación.

Lo anterior motivará que se salven las plantaciones de fibra blanca que han hecho los ejidatarios.

14 de mayo de 1933

**Entre México y Estados Unidos habrá una serie de conferencias para resolver el problema de aguas
Nuestro país recibe ahora mínima parte**

El caudal del Colorado ha sido distribuido, arbitrariamente, entre seis estados

**Texas en peligro
La repartición del líquido de aquel río, puede seguir provocando discusiones**

Excelsior

WASHINGTON, julio 6 (AP).- Después de la visita hecha esta semana por el embajador Josephus Daniels al valle inferior del Río Bravo, reveláronse indicios de que los Estados Unidos se disponen a hacer una activa gestión, a fin de arreglar el complejo problema de la repartición de las aguas del río y de redactar un tratado con México, para reglamentar el uso de los ríos Bravo y Colorado.

Lawrence M. Lawson, delegado norteamericano en la Comisión Internacional de Límites, que tiene sus oficinas en El Paso, deberá llegar aquí la semana próxima, a fin de celebrar una serie de importantes conferencias con los funcionarios. Se han hecho

planes también para otras conferencias entre funcionarios mexicanos y norteamericanos, en los sectores del Colorado y el Bravo. Daniels ha declarado que cree que dentro de poco se celebrará un tratado sobre el uso de las aguas de los dos ríos.

Los funcionarios de esta ciudad se muestran menos optimistas y señalan los complejos problemas que hay que resolver para celebrar el arreglo, pero tienen la esperanza de que el asunto pueda ser resuelto e incorporado a un pacto permanente.

"Es problema de más complicación e importancia que tenemos ahora con México", dijo un funcionario.

México ha pedido mayor cantidad de aguas del Río Colorado, que nace en Estados Unidos, así como una gran parte de las aguas del Río Bravo, que principalmente tiene sus fuentes en territorio mexicano. La mayor cantidad de esa agua es usada en el regadío de las zonas del sur de Texas.

Cosa del 30 por ciento del caudal del Bravo es utilizado cada año en el regadío, pero el noventa y cinco por ciento de esa cantidad se aprueba en el lado norteamericano, en donde es utilizado en las productoras de naranjas y vegetales de invierno en las comarcas de que tiene por centro a Brownsville, Harlingen y Edimburgo, Texas.

Otro elemento de complicación es que más del 70 por ciento del agua que lleva el Bravo inferior sale de México y que el gobierno, a últimas fechas, ha estado representado, importantes afluentes, lo que ha mermado el caudal del río fronterizo. También recientemente el gobierno mexicano se ha interesado vivamente en fomentar la agricultura en la zona de Matamoros, y cree tener derecho a usar una mayor cantidad de agua del río, la que en la actualidad es empleada del lado norteamericano.

Si no se encuentra la manera de aprovechar un porcentaje mayor del agua, se verán en peligro dilatadas regiones texanas, productoras de naranjas, sobre todo si se aumenta la cantidad de agua que recibe México.

En los últimos años la cuestión se ha complicado más por la construcción de la gran Presa de Boulder, en el Río Colorado, y por el prolongado litigio para repartir el líquido, entre seis Estados de la Unión.

El Río, en el lugar donde se alza la presa, tiene un débito anual calculado en 17 400 000 acres-pies, pero toda esta agua, quitando la que recibe México, ha sido repartida, de modo que si concediera a México una mayor cantidad, tendría que reformarse el plan de distribución de los Estados Unidos y de fijo se originarían disputas.

Los Estados Unidos se proponen utilizar gran parte de esa agua en el canal norteamericano, que

irá rumbo al Oeste, hacia el Valle Imperial. Cuando se termine ese canal, los norteamericanos abandonarán el Canal Imperial, que ahora transporta a México el agua del río Colorado, y dejarán que el país del Sur haga sus arreglos para seguir recibiendo el agua.

Se dejará que corra suficiente líquido por el lecho del Colorado, para satisfacer las necesidades habituales en territorio mexicano. Sin embargo, será difícil allanar la gran diferencia que hay entre los que pide México y los que ofrecen los Estados Unidos.

El descontento de México, en vista del viejo tratado que dispone la entrega de sólo 6000 000 acres-pies de agua del Río Bravo, a los mexicanos, a la altura de El Paso. Entiéndese que México desea que se aumente esa cantidad, y se cree que el punto figurará en las próximas negociaciones.

También se cree aquí que hay planes provisionales para que un grupo de diplomáticos y técnicos mexicanos y norteamericanos, visite la Presa Boulder. El Paso y el Valle inferior del Río Bravo, durante el próximo otoño.

7 de julio de 1934

Estudio sobre las aguas de los ríos del norte del país Se hará con motivo de un proyecto presentado ante la Cámara de Representantes de los Estados Unidos

El Nacional

WASHINGTON, marzo 13 (UP).- La comisión de Relaciones de la Cámara de Representantes aprobó un proyecto de ley por medio del cual será objeto de un estudio el uso equitativo de las aguas de los ríos Bravo, Colorado y Tijuana. Serán reunidas todas las pruebas relativas sobre las que descansa el tratado que existe con México acerca del uso de dichas aguas.

Se autoriza al Secretario Hull a designar un representante americano que deberá cooperar con los representantes mexicanos en el estudio del aspecto técnico del problema y todo aquello que se relacione con la demarcación y rectificación, en su caso, de los límites terrestres y fluviales.

El acto de la comisión fue como resultado de la reunión en la que Milton West, demócrata de Texas, presentó la moción atendiendo a las ideas de F. S. Robertson, gerente general de la Cameron County Water Improvement Association, de Texas, y de Edward L. Reed, jefe del Departamento Mexicano de

la Secretaría de Estado y de Richard C. Tanis, ayudante del anterior, en vista de los grandes beneficios que los dos países recibirían cuando se lleve a cabo el plan general de la comisión.

El representante West, del Comité de Relaciones Exteriores de la Cámara, informó hoy que los Estados Unidos han recibido seguridades de que el gobierno de México estará muy pronto listo para negociar un tratado de aguas internacionales con los Estados Unidos.

Agregó el informante que el mencionado Comité ha hecho que otro de los comités de la Cámara estudie un proyecto de ley tendiente a construir tres presas de almacenamiento en el Río Grande conocido en México con el nombre de Río Bravo, para lo cual se necesitarán erogaciones de cerca de treinta millones de dólares que se costearán proporcionalmente por los gobiernos de los dos países.

Posteriormente el representante republicano de Massachusetts, George H. Tinkham indicó a Reed que el proyecto de ley de West tiene todas las características de "otro plan semejante al famoso del Valle de Tennessee que tratan de desarrollar los demócratas a lo largo del Río Grande."

14 de marzo de 1935

Inspección de ríos de la zona fronteriza

Minucioso estudio se terminará
Tres ingenieros comisionados
por la Secretaría de Relaciones hacen
recorridos levantando una información

Declaraciones del sr. lic. Emilio Portes Gil
Puntualiza la atingencia del gobierno
sobre la distribución de aguas de los ríos
Bravo, Colorado y Tijuana

El Nacional

Con motivo de los informes transmitidos por las Agencias de noticias sobre la disposición del Gobierno Americano para iniciar negociaciones con México respecto al uso de las aguas de los ríos Bravo, Colorado y Tijuana, el señor licenciado Emilio Portes Gil, Secretario de Relaciones Exteriores, se sirvió hacernos la tarde de ayer las siguientes declaraciones:

"El Gobierno Mexicano viene prestando el mayor interés al estudio de la distribución equitativa de las aguas de las corrientes internacionales comunes con los Estados Unidos, Río Tijuana, Río Colorado y Río

Bravo. México ha contribuido con el mayor empeño a los estudios conjuntos que con los representantes de los Estados Unidos se han llevado a cabo en diferentes ocasiones. Últimamente y para dar mayor atención a este asunto separó las funciones del Comisionado de Límites y del Comisionado de Aguas, dejando para atender los asuntos relacionados con la Comisión de Límites al ingeniero Armando Santacruz, y nombrando especialmente como Comisionado de Aguas al ingeniero Gustavo P. Serrano, que ya había sido Comisionado de límites y que fue recientemente nuestro Embajador en Guatemala. Designó asimismo como ingeniero Consultor de esta materia en la Secretaría de Relaciones, al ingeniero Javier Sánchez Mejorada, que fue Director de la Comisión de Irrigación, Ministro de Comunicaciones y recientemente Ministro de México en Londres."

En la actualidad se inspeccionan los ríos

En la actualidad los ingenieros Serrano, Santacruz y Sánchez Mejorada recorren en un viaje de inspección el trayecto de los ríos mencionados a fin de estar en condiciones de rendir una información completa a la Secretaría de Relaciones, en breve plazo. Con los datos que aporte este trabajo, con los que existen en la

Secretaría de Relaciones sobre el aspecto físico y las bases jurídicas del problema ésta estará en condiciones en muy breve tiempo de entablar las negociaciones correspondientes con el Gobierno de los Estados Unidos para resolver de una manera equitativa el problema de la distribución de las aguas de los ríos internacionales que nos separan de aquel país.

En todas las ocasiones que ha sido oportuno, el Gobierno Mexicano ha manifestado su voluntad de abordar esta cuestión para resolverla en beneficio de las regiones afectadas en ambos países.

15 de marzo de 1935

Inspección de los ríos en la región norte Se lleva a efecto para construir las obras internacionales de defensa

Excelsior

Una inspección detenida y efectiva por parte de los comisionados mexicanos de Aguas y Límites está efectuándose desde hace varios días en la frontera Norte del país, con el objeto de que, posteriormente y ya documentada la Secretaría de Relaciones, esté en condiciones de dar a conocer sus puntos de vista para



Confluencia del Escondido, 1936, Hacienda de San Carlos, Coahuila, AHA, Aprovechamientos Superficiales, c. 297, exp. 7040.

un convenio sobre aguas y límites con los Estados Unidos.

Para realizar esa interesante comisión, los ingenieros Gustavo P. Serrano, jefe de Aguas; Armando Santa Cruz, jr., jefe de Límites, y Javier Sánchez Mejorada, consultor de Aguas y Límites de la Secretaría de Relaciones, están efectuando un recorrido sobre las márgenes mexicanas de los ríos Bravo, Colorado y Tijuana, para darse cuenta del problema de distribución de aguas que se lleva a cabo en la actualidad.


Los comisionados mexicanos, una vez terminada su inspección a las vías fluviales de la frontera Norte del país, van a rendir un detallado informe a la Secretaría de Relaciones para que esta dependencia pueda, a su vez, dar cuenta al señor Presidente antes de iniciar trabajos formales con el Gobierno de Estados Unidos para un arreglo internacional sobre aguas.

Asimismo, y según se nos informó en la Secretaría de Relaciones, lo mismo que en la de Comunicaciones, prosiguen con toda actividad los trabajos en el lado mexicano, para la rectificación del cauce del río Bravo, en la parte del Valle de Juárez, en la forma que señala

el Convenio firmado hace dos años por los Gobiernos de México y Estados Unidos.

Esas obras están realizándose materialmente por la Secretaría de Comunicaciones bajo la dirección técnica y la vigilancia de los comisionados de Aguas y Límites, ya que el convenio internacional señala puntos técnicos que deben realizarse bajo el control de las comisiones de los dos países.

Se tiene la esperanza, según se nos dijo, de que antes de cinco años estarán terminadas las obras en ambos lados del río, con lo cual quedará resuelta la cuestión de límites en el Río Bravo y conjurado el problema de desbordamientos sobre las márgenes de ambos lados, sin perjuicio de que con las obras realizadas queden irrigadas grandes extensiones en el lado mexicano.

Para dar todo el impulso a los trabajos que nuestro Gobierno deberá realizar en el presente año, el presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones asigna una partida de doscientos mil pesos en lugar de cien mil que fueron asignados el año pasado para el objeto indicado. 

25 de marzo de 1935

